

Información del PH

Urbanismo y plazas de toros

Bartolomé Valle Buenestado
Catedrático de la Universidad de Córdoba

Resumen

Las plazas de toros son un referente paisajístico y un elemento de la trama urbana que identifica a las ciudades españolas en el contexto europeo y mediterráneo. El motivo que inspiró su construcción fue proveer a las ciudades de un edificio específico, adaptado a las nuevas modalidades de la lidia y acorde con las demandas de la sociedad y de las funciones urbanas. Por sus exigencias de espacio y de ubicación, por lo general, se construyeron a extramuros y, en adelante, se convirtieron en elemento de anclaje de la expansión urbana. Por todo ello, independientemente de por sus valores arquitectónicos o artísticos, las plazas de toros constituyen un elemento patrimonial de primer orden, como exponentes de una época y factor clave para comprender la evolución morfológica de nuestras ciudades.

Palabras clave

Plazas de toros
Historia
Urbanismo
Andalucía
Arquitectura
Patrimonio inmueble

Las ciudades españolas ofrecen un conjunto de singularidades que las identifican en el mundo. Expresión de la riqueza y vida urbana en el ámbito circummediterráneo, nuestras ciudades integran una amplia y variada gama de elementos que son huella visible de su dilatada y rica historia.

Elementos identificadores de nuestras ciudades son, entre otros, las iglesias, catedrales, edificios religiosos en general, plazas mayores, edificios públicos, etc., todos los cuales constituyen referentes urbanos y patrimoniales de primera magnitud, pues con independencia de definir puntos de referencia en el plano de sus respectivas ciudades, aportan una dimensión de monumentalidad que enriquece el paisaje urbano y evidencia el acervo cultural.

Junto a los elementos referidos, pieza fundamental de las ciudades españolas y andaluzas es la plaza de toros, que, además de constituir un elemento distintivo, definitorio e identificativo de las mismas, ha sido frecuentemente un factor que ha condicionado la evolución urbana. Ello ha sido así porque desde el momento en que surge la plaza de toros como edificio exento, adaptado a la función específica de acoger las corridas de toros, se busca para la misma un emplazamiento acorde con las exigencias de espacio y con las necesidades de la lidia, el cual se encuentra, por lo común, en las afueras de la ciudad o casco histórico, y que en adelante va a contribuir a orientar las líneas de expansión urbana y a servir de elemento de anclaje del ensanche de las poblaciones.

Lo antedicho es válido para toda España y, particularmente, para Andalucía, donde, si bien es cierto que existe una amplísima tipología de plazas de toros y de recintos adaptados a la función taurina, se ubican muchas plazas que representan claramente el modelo anunciado y ponen de manifiesto la simbiosis existente entre ellas y la expansión urbana.

Es por ello que las plazas de toros, siendo por sí un elemento patrimonial de primera magnitud, también lo son como teselas de nuestra historia urbana y de concreción de una de las dimensiones de la vida colectiva, al tiempo que referente imprescindible para explicar la evolución urbana desde mediados del siglo XIX hasta nuestros días.

Las fiestas de toros en el siglo XIX. Público y lidiadores a la búsqueda de un nuevo escenario

Las fiestas de toros en España constituyen una práctica secular que conoció a través de los tiempos multitud de escenarios: intermediaciones de las ermitas y santuarios, plazas públicas, exteriores de la población, espacios próximos a las murallas, anchuras de las calles, etc.

040 - 041

Información del PH

Urbanismo
y plazas de toros

PH49 - Julio 2004



1

Representaban una fiesta colectiva que se celebraba en significados momentos y ocasiones del año, estaba muy vinculada a la vida urbana y a la ciudad y halló desde mediados del siglo XVI en las plazas mayores un espacio idóneo para su realización.

La plaza mayor de nuestras ciudades o su equivalente representa el espacio colectivo por antonomasia de la ciudad; es el principal escenario de la vida urbana y de sus eventos lúdicos y, como tal, acoge las principales celebraciones que se llevan a efecto, entre las cuales destacan las fiestas de jugar y correr toros. Muy importantes al respecto fueron, por ejemplo, la Plaza Mayor de Córdoba o Plaza de la Corredera, en clara alusión a su función taurina, o la plaza de Bib Rambla en Granada.

Las plazas mayores acogían las fiestas de toros que, como queda dicho, eran unas fiestas colectivas en el sentido amplio del término, pues estaban marcadas por el coprotagonismo de la colectividad asistente. Es cierto que los protagonistas más destacados eran nobles y caballeros, cuya participación en la fiesta era una prolongación simbólica de su preparación para el arte de la guerra. Pero la colectividad participaba en la fiesta bien mediante la acción directa de algunos individuos corriendo y jugando con los toros, o bien con la asistencia a la misma, compartiendo vivencia y sentimientos con los actores y participantes, con los cuales se identificaba a partir de los vínculos de conocimiento o vecindad.

A tales fines las Plazas Mayores estaban adaptadas a las exigencias de la fiesta. Incorporaban balconadas corridas para presenciar los festejos, soportales para el acomodo de la concurrencia, palcos, etc., y se suprimieron o no llegaron a instalarse en su interior elementos urbanos como fuentes, jardines, estatuas, empedrados, etc. por ser incompatibles con las corridas de toros que se celebraban en ellas, siendo esta omisión un rasgo distintivo de nuestras plazas mayores con relación a las plazas europeas de inspiración ilustrada.

Sin embargo, desde el siglo XVIII se van produciendo una serie de transformaciones en la sociedad y vida urbanas, en la percepción



2

de la fiesta de los toros por parte de la colectividad y en la naturaleza misma de la fiesta. Gradualmente la fiesta de toros transita hacia una especialización de los protagonistas, hacia la individualización de los actores, hacia la profesionalización de los mismos... en definitiva, hacia la mutación de la fiesta en espectáculo, a la sustitución del correr los toros por la lidia de los mismos, formalizándose conforme a los cánones y normas que se contienen en las Tauromaquias. La lidia ahora la practican personajes que se erigen en los auténticos protagonistas de la fiesta, en oficiantes de la misma, los cuales son ensalzados por la percepción romántica y a quienes el pueblo, que les reconoce valor y arte, los cataloga como héroes y eleva a la categoría de mitos.

Naturalmente, los toros son ya una fiesta nueva que se desenvuelve mal en sus escenarios tradicionales y que precisa, por tanto, un recinto nuevo, el cual de acuerdo con la formalización y orden alcanzados ha de ser un espacio o edificio adaptado para tal fin y específico para tal función. Se avanza así hacia la moderna plaza de toros, concebida y ejecutada tal y como nosotros la conocemos hoy.

La plaza de toros se convirtió en una aspiración de las ciudades, en un logro a conseguir como expresión de la pujanza de la sociedad decimonónica, del desarrollo de las nuevas actividades económicas, del comercio, de la industria, del espíritu de la burguesía naciente y de una ciudad que se precia y está deseosa de ganar importancia.

La normalización de la fiesta y su evolución desde la fiesta propiamente dicha hasta el espectáculo reglado se va consumando a lo largo del siglo XIX, con mayor intensidad en la segunda mitad, y se produce sincrónicamente a la evolución morfológica de nuestras ciudades, uno de cuyos escenarios específicos será en adelante la plaza de toros. La geografía española se puebla así de estos edificios en los que literalmente se encierra la fiesta, en los que ésta se hace realmente urbana y se convierte en un espectáculo en el que la colectividad queda reducida a públi-

1. Fotografía aérea de Montoro con la ubicación de la plaza de toros en la zona de expansión
2. Vista aérea de la plaza de toros de Sevilla
3. Ubicación de la desaparecida plaza de toros de los Tejares de Córdoba en el plano de la ciudad (Casañal, 1884)
4. Vista de Granada con la plaza de toros en primer término, según grabado de A. Guesdon



3

co sedente en los tendidos, dispuestos de modo equidistante al ruedo circular en el que muestran su pericia y evolucionan los lidiadores profesionales.

Se va configurando así una realidad edificatoria, un tipo arquitectónico cuyas principales características se van estableciendo de acuerdo con el conocimiento general y con las aportaciones prácticas de la tauromaquia.

Las transformaciones urbanas

Hasta mediados del siglo XIX las ciudades españolas, por lo general, habían experimentado muy pocas transformaciones morfológicas, siendo un reflejo fiel de la herencia de la historia y de los tiempos pretéritos. Salvo aquellas que habían crecido mucho en razón de sus particularidades (crecimiento demográfico, desarrollo ligado a la industrialización, ubicación portuaria, etc.), las ciudades españolas y más significadamente las andaluzas seguían encerradas en el recinto amurallado que las delimitaba y las protegió durante siglos. Eran ciudades cuyo casco urbano estaba nitidamente separado de su entorno inmediato y en cuyo interior se percibía una fuerte presencia de la iglesia, tanto en cuanto a la realidad física de los edificios que le pertenecían, como en la dimensión monumental de los mismos y cuya materialización eran iglesias, conventos, huertos, etc.

Tras la división administrativa llevada a cabo por Javier de Burgos, las más emblemáticas fueron elevadas al rango de capitales de provincia y ello, al tiempo que las elevó en la jerarquía urbana, les permitió desarrollar nuevas funciones urbanas, en el ejercicio de las cuales aumentaron de tamaño y población y adquirieron una nueva dimensión e influencia en su hinterland administrativo y económico.

El gradual crecimiento de la población auspiciado por el proceso de transición demográfica, así como el desarrollo de la industria y el ejercicio de nuevas actividades productivas en el marco de



4

la revolución industrial fueron factores de renovación y dinamización de los núcleos urbanos, en los cuales se generaron necesidades de espacio acordes con la nueva situación.

En ocasiones la demanda de espacio pudo satisfacerse con la provisión del existente en el interior de la población, es decir, con la ocupación de los espacios a intramuros resultantes de la desamortización eclesiástica, los cuales, perdida su condición de edificios religiosos, pasaron a integrarse en el tejido urbano como solares, plazas o edificios de nueva construcción o uso.

Este fue el caso de numerosas capitales y ciudades medias de Andalucía que contaban con un extenso patrimonio urbano de procedencia eclesiástica y que al tiempo que permitía la ampliación interior del caserío y del espacio edificable hacía innecesaria o aplazaba la urgencia de la expansión urbana a extramuros, o sea, más allá del perímetro de las murallas.

No obstante y pese a la prohibición que llegó a existir en determinados casos, la expansión a extramuros se fue operando, tanto porque la ampliación de la ciudad lo requiriese como a consecuencia de la mentalidad imperante en la época, que concebía las murallas como vestigio del tiempo remoto y rémora del pasado y, en consecuencia como elemento a eliminar, procediéndose a su demolición y aprovechamiento del material resultante como rimeros para la construcción de nuevos edificios.

Derrribadas las murallas, sobre el espacio liberado o en sus inmediaciones se construyen las rondas, que son al tiempo elemento de circunvalación del casco y de tránsito hacia las nuevas áreas de expansión. La muralla que fue hiato de separación de la ciudad con su entorno quedó sustituida por la ronda, que en adelante asume la función de nexo y línea de sutura del caserío antiguo con los edificios que se van incorporando al nuevo callejero.

Naturalmente en las ciudades de mayor dinamismo económico, de mayor actividad industrial o comercial o en las que habían al-

042 - 043

Información del PH

Urbanismo
y plazas de toros

PH49 - Julio 2004



5. Localización Plaza de Toros de Almería. Cartografía Base: MTA 1:10.000

6. Ubicación de la antigua plaza de toros de Cádiz en el casco urbano de la ciudad

canzado mayor rango en la jerarquía y sistema de ciudades, las necesidades de espacio para edificios de todo tipo fue una realidad perceptible. A tal fin fue preciso disponer de nuevos espacios para la expansión urbana y procurar que ésta, en la medida de lo posible, se produjese en forma de crecimiento ordenado y regulado por la normativa y legislación existentes.

Así tomaron carta de naturaleza los ensanches de las poblaciones que están presentes en todas nuestras ciudades y núcleos mayores y que han de entenderse, indistintamente, en la acepción de ampliación del caserío o agrandamiento del casco como en la acepción de conjunto de normas reguladoras y que toman su nombre de las leyes promulgadas en 1860 para las ciudades de Madrid y de Barcelona.

Ni que decir tiene que la ampliación de las ciudades a partir del casco histórico podía operarse en múltiples direcciones, salvo en los casos en los que existiesen limitaciones de carácter físico (ríos, montañas, mar) o humano (ferrocarril) que lo impidieran o condicionaran. Sin embargo los ensanches estuvieron orientados en direcciones que tenían su propio significado (antiguos arrabales, ferias de ganado, mataderos, cosos, puertas de muralla, caminos, etc.) y en su concreción entendemos que resultó un factor decisivo la existencia y ubicación de la plaza de toros, si la había, a la cual podemos considerar como un auténtico elemento de fijación del crecimiento urbano y de anclaje de la dirección del mismo.

De este modo, las plazas de toros -edificio moderno, espacio reconocido colectivamente y lugar concurrido por vecinos y forasteros- se convirtieron en una pieza urbana singular, en uno de los primeros exponentes de la expansión urbana decimonónica y, en adelante, factor de revalorización del espacio a urbanizar y referente del mismo.

La construcción de plazas de toros

Las transformaciones que iban experimentando las ciudades a medida que avanzaba el siglo XIX, la evolución de las sociedades comprometidas con la llegada de la modernidad requerían la construcción de nuevos edificios acordes con las necesidades de la población, con sus aficiones y gustos y con sus apetencias.

Se demandaban espacios de uso colectivo en los que escenificar o albergar actuaciones, representaciones y espectáculos que cada día, en el contexto de una sociedad burguesa, se prodigaban en mayor medida. Para ello se proyectan y construyen teatros, auditorios, casinos, liceos, edificios financieros y administrativos... y, por descontado, plazas de toros.

Estas comienzan a desarrollarse conforme a una tipología cuyos elementos esenciales tuvieron sus primeras formulaciones en las plazas levantadas durante el siglo XVIII (Sevilla, Ronda) y que

progresivamente van evolucionando hasta dar lugar a los edificios que se construyen en la primera mitad del siglo XIX.

Hacia 1850, si tomamos en consideración los datos contenidos en el Diccionario de Madoz completados con los que recoge Cossío en su monumental obra sobre Los Toros, podemos decir que había en España medio centenar de plazas de toros, localizadas en las capitales de provincia y en las principales ciudades del reino. Aparte estaban las plazas públicas y los espacios y lugares que, efímeramente y con ocasión de alguna celebración, adquirían la condición de tal, sin ser edificios expresamente destinados a ello, o los espacios anejos a ermitas y santuarios en los que también se celebraban fiestas de toros.

De este medio centenar de plazas, algunas de las más emblemáticas e importantes estaban ubicadas en ciudades de Andalucía. Tal era el caso de Córdoba, Jaén, Málaga, Sevilla, Antequera, Baeza, Écija, Jerez de la Frontera, Ronda, Úbeda, entre otras.

Entre 1850 y el primer tercio del siglo XX prosiguió la construcción de nuevas plazas de toros, a un ritmo en razón del cual y de las realizaciones llevadas a cabo bien podemos hablar de edad de oro de la arquitectura taurina, rivalizando en intensidad con las estaciones de ferrocarril a las que, no obstante, aventajaban en sus pretensiones de monumentalidad.

Recién pasado el umbral de 1900 ya había en España unas ciento cuarenta plazas de toros. Unas fueron levantadas de nueva planta, otras fueron reconstrucción de anteriores y otras sustitutivas de las precedentes, y en su mayoría fueron inauguradas entre 1860 y final del siglo XIX.

De éstas una treintena estaban en Andalucía. Se hallaban ubicadas en las capitales de provincia y en las principales ciudades. Su aforo, por lo general, era grande, destacando Sevilla (13.000 localidades), Jerez de la Frontera (11.000), Córdoba (10.500), Écija (10.000), etc. Este último caso llama la atención porque la plaza tenía mucha capacidad en comparación con la población censada (24.372 habitantes en 1900) y cuyo sobredimensionamiento en relación con ella, como sucedía en otras plazas de ciudades españolas, se explica porque no está calculado en razón de la misma, sino del caudal de población forastera que acudía a los toros a propósito de su concurrencia a ferias y mercados y, una vez aquí, se sentía atraída por la pasión que levantaban los ídolos del momento, los toreros profesionales consagrados por el romanticismo. De este modo la plaza confería categoría a la ciudad, que así afianzaba su presencia y protagonismo en el ámbito regional.

Las plazas que se construyen son edificios exentos, con una dignidad que raya en la monumentalidad. Progresivamente se van perfilando los estilos y el tipo de construcción queda fijado de acuerdo con el orden de la lidia y de la reglamentación del espectáculo. Con su filiación en la Plaza Mayor, las plazas de toros

evolucionan para dar cabida al numeroso público en los tendidos, que prolongan los arcos hacia el ruedo a modo de anfiteatro, y en los palcos y gradas que se desarrollan en altura, y cuya verticalidad es tributaria del empleo de nuevos materiales, particularmente del hierro, que combinado con la mampostería vino a sustituir a la madera.

La plaza de toros, pues, se erigió en un elemento de referencia en nuestras ciudades, y de cuya existencia y ubicación fueron tributarios el urbanismo y la evolución urbana posteriores.

La plaza de toros como condicionante del urbanismo

El auge de la construcción de plazas de toros en Andalucía y en España coincidió con la fase expansiva de nuestras ciudades anterior a la eclosión registrada a partir de 1960.

Algunas plazas de toros andaluzas	
Localidad	Año
Adra	1880
Algeciras	1868
Almería	1888
Andújar	1881
Antequera	1848
Baeza	1891
Cabra	1857
Cádiz	1862
Cazalla de la Sierra	1878
Córdoba	1846
Écija	1889
Fuenteheridos	1884
Granada	1880
Huelva	1902
Jaén	1847
Jerez de la Frontera	1840
La Línea de la C.	1883
Linares	≈1890
Loja	1878
Málaga	1876
Nerva	1888
Priego	1892
Puerto de Sta. María	1880
Riotinto	1882
Ronda	1785
San Fernando	1871
San Roque	1853
Sanlúcar	1884
Sevilla	1761
Vélez-Málaga	1894

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de Cossío

9. Ubicación de la plaza de toros de Granada en el casco urbano de la ciudad (plano de Oskar Jürgens, 1926)

10. Ubicación de la plaza de toros de Sevilla en el casco urbano de la ciudad (Oskar Jürgens, 1926)

revalorizado por el uso festivo y percibido, al tiempo, como espacio propio y emblema de la modernidad.

Es por ello por lo que la plaza de toros actuó como elemento de anclaje de la expansión decimonónica de nuestra ciudades, como elemento conductor de la misma y, a la postre, como factor condicionante de una evolución urbana que también es exponente de las peculiaridades de nuestras ciudades en su entorno cultural.

Buenos ejemplos al respecto los representan los casos de Córdoba, Granada, Cádiz o Málaga, entre otros y, de un modo especialmente elocuente las ciudades de Madrid y Barcelona, las que, por otra parte conocieron los mayores ensanches de España. En Madrid tres de sus plazas de toros (de la puerta de Alcalá, carretera de Aragón y de las Ventas) se ubicaron en el eje del Ensanche que proyectó Castro y en cuya construcción participó el mismísimo marqués de Salamanca, y en Barcelona las dos plazas de toros (Las Arenas y la Monumental) están situadas sobre una de las principales arterias del ensanche proyectado por Cerdá.

Del máximo interés al respecto resulta la comparación entre los planos de ciudades contenidos en el Atlas de Coello, las panorámicas de Guesdon y los planos de principios de siglo que se incluyen en la obra de Oskar Jürgens sobre el desarrollo y configuración urbanística de las ciudades españolas.

La plaza de toros como patrimonio urbano

Por todo lo antedicho, consideramos que las plazas de toros, con independencia de sus valores de índole arquitectónica, cultural, artística, etc., son un patrimonio fundamental desde el punto de vista urbanístico, pues son pieza clave de una historia urbana que no puede explicarse sin ellas.

Y ello es aún mucho más significativo si consideramos que las plazas de toros son uno de los exponentes más visibles de la evolución morfológica de nuestras ciudades en el tránsito desde la ciudad decimonónica, que mantenía intactos los rasgos heredados de la historia, hacia la ciudad moderna, surgida de la eclosión urbana del siglo XX.

Asimismo, hemos de considerar a las plazas de toros como exponentes de unos tiempos y de una época que concluye y como un tipo constructivo que finiquita, pues las plazas de toros a las que nos hemos venido refiriendo fueron concebidas como edificios específicos y monovalentes para la celebración de corridas de toros y hoy, en los albores del siglo XXI, evolucionan hacia edificios complejos, polivalentes y multiuso, hacia recintos cerrados completamente diferentes de los heredados del pasado reciente, lo cual son razones adicionales para comprender su significado, valorarlos y dispensarles la protección que merecen.

